Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, la satisfacción por el voto favorable emitido por el representante argentino en la reunión del Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, que no hace más que ratificar el informe elaborado por la Alta Comisionada para los Derechos Humanos de Naciones Unidas, la Dra. Michelle Bachelet, ordenando que se prorrogue su tarea por el término de dos años, para que continúe investigando y monitoreando la posible existencia de una serie importante de violaciones de los derechos humanos en la república Bolivariana de Venezuela, entre ella la persecución generalizada a opositores, la existencia de represión selectiva y la persecución generalizada por motivos políticos, incluido el uso excesivo de la fuerza, la detención arbitraria, la tortura, los malos tratos, la ejecución extrajudicial y la desaparición forzada por parte de las fuerzas de seguridad, de las cuales el Presidente Nicolás Maduro y sus ministros no resultaría ajeno.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 161/2020

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Juan Carlos Martín, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélida Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Ignacio Casamiquela, María Inés Grandoso, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Luis Angel Noale, Alejandro Ramos Mejía, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto

Fuera del Recinto: Antonio Ramón Chiocconi, María Eugenia Martini